



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

42º período de sesiones

22 a 25 de febrero de 2011

Tema 3 j) del programa provisional*

Temas de debate y para la adopción de decisiones:
estadísticas de desarrollo humano

Informe de la Mesa de la Comisión de Estadística sobre las estadísticas de desarrollo humano

Nota del Secretario General

De conformidad con una solicitud formulada por la Comisión de Estadística en su 41º período de sesiones (véase E/2010/24, cap. I B, decisión 41/112 q)), el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe de la Mesa de la Comisión de Estadística sobre las estadísticas de desarrollo humano. En el informe se presentan las conclusiones y recomendaciones de la reunión de un grupo de expertos convocada bajo los auspicios de la Mesa a fin de evaluar la validez metodológica y la idoneidad de los datos utilizados para elaborar el *Informe sobre Desarrollo Humano*. Se invita a la Comisión a que haga suyas las recomendaciones del grupo de expertos relativas al uso de las estadísticas oficiales, el imperativo de transparencia absoluta y la necesidad de reactivar el Grupo Consultivo en materia de estadística, según se estipula en el párrafo 12.

* E/CN.3/2011/1.



Informe de la Mesa de la Comisión de Estadística sobre las estadísticas de desarrollo humano

I. Introducción

1. En su 41º período de sesiones la Comisión de Estadística examinó el tema de los indicadores de desarrollo. En su decisión 41/112, párrafos k) a q), la Comisión

“ ...

k) Expresó preocupación por la existencia actual de casos en que no se procedía a plenas consultas [entre los países y los organismos internacionales], como la expansión del índice de desarrollo humano, lo que podía socavar los progresos alcanzados en ese ámbito en los cinco últimos años;

l) Reconoció la importancia del índice de desarrollo humano para los países y las amplias consultas que la Comisión había celebrado en el pasado con la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano;

m) Lamentó la falta de consultas con la Comisión de Estadística acerca de la revisión del actual índice de desarrollo humano;

n) Solicitó que la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano tomara nota de los procedimientos transparentes de la Comisión de Estadística en la elaboración de nueva metodología estadística sobre los índices que repercutían en los países;

o) Solicitó a la Mesa de la Comisión que, junto con expertos de las regiones, celebrara consultas de inmediato con la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano acerca de las metodologías y los datos utilizados en la revisión propuesta del índice de desarrollo humano y adoptara las decisiones oportunas sobre la base de las consultas;

p) Ante la falta de consultas y de transparencia, en su 42º período de sesiones la Comisión evaluará la validez metodológica del índice de desarrollo humano propuesto, la idoneidad de los datos utilizados y las conclusiones de ellos extraídas, si así lo recomendaba la Mesa;

q) Solicitó a la Mesa de la Comisión y la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano que dieran cuenta a la Comisión de Estadística, en su 42º período de sesiones, de sus consultas y de las recomendaciones consiguientes.”

2. En cumplimiento de esta decisión, la División de Estadística de las Naciones Unidas organizó, a petición de la Mesa, una reunión del grupo de expertos sobre el índice de desarrollo humano en Nueva York los días 24 y 25 de marzo de 2010. En la reunión participaron expertos de alto nivel de 11 países y de la Unión Europea que representaban una amplia variedad de especializaciones en la disciplina y regiones geográficas. Presidió la reunión el Sr. Peter Harper, de la Oficina de Estadística de Australia. La sección II contiene un resumen de la reunión. Las recomendaciones de la reunión del grupo de expertos figuran en el anexo.

3. La sección III contiene un resumen de las medidas adoptadas después de la reunión del grupo de expertos, que desembocaron en las decisiones de la Mesa sobre la documentación, las que constituyen la base del actual debate de la Comisión sobre este tema. En la sección IV figuran los temas que se proponen para el debate.

II. Reunión del grupo de expertos sobre el Índice de desarrollo humano

4. La finalidad de la reunión era examinar las propuestas para modificar los métodos de elaboración del índice de desarrollo humano y preparar un conjunto de recomendaciones encaminadas a mejorar la validez metodológica y la idoneidad de los datos utilizados. Un equipo de la Oficina encargada del *Informe sobre Desarrollo Humano* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), encabezado por su Director, hizo dos presentaciones técnicas sobre a) los cambios propuestos para el índice de desarrollo humano original, y b) la propuesta de que se introdujeran nuevos índices ajustados conforme al criterio de desigualdad, y más en concreto, de desigualdad de género. El informe presentado por la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD a la Comisión en el actual período de sesiones (E/CN.3/2011/15) contiene más información al respecto. Cabe destacar que la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano no sometió el índice de pobreza multidimensional, incorporado posteriormente al *Informe sobre Desarrollo Humano de 2010*, a la consideración del PNUD durante la reunión.

5. En el debate el grupo hizo hincapié en la importancia de utilizar los modelos estadísticos oficiales para elaborar el índice de desarrollo humano, y no fuentes oficiosas, cuyos datos pueden haberse obtenido de manera ad hoc y pueden prestarse mal a la comparación entre países. Esta cuestión se puso especialmente de relieve al examinar si la selección de indicadores relativos a la educación y los criterios para medir la pobreza eran correctos. El grupo insistió en que se utilizaran los modelos estadísticos oficiales publicados por los organismos internacionales competentes en la materia para garantizar que las series de datos utilizadas en la elaboración de los índices de desarrollo humano, y en especial de los principales indicadores globales, fueran fidedignas, y se pudieran comparar y mantener.

6. El grupo examinó detenidamente las tres dimensiones del índice de desarrollo humano original, a saber, los ingresos, la educación y la salud. Además examinó las propuestas para modificar la elaboración de índices, especialmente, las que apuntaban a que se establecieran topes superiores e inferiores variables en lugar de topes rígidos, y a que se utilizaran logaritmos naturales para determinar los índices de otras dimensiones, además de la de los ingresos. Finalmente, el grupo examinó las propuestas de crear índices de desarrollo humano ponderados como complemento a la serie de índices de desarrollo humano.

7. El grupo de expertos aprobó una serie de conclusiones y recomendaciones concretas que figuran en el anexo. Dado que la revisión del índice de desarrollo humano aún seguía en curso en ese momento y que todavía no se habían adoptado decisiones definitivas con respecto a su alcance, el grupo solicitó al PNUD que lo mantuviera informado sobre las estadísticas que se utilizarían finalmente en el *Informe sobre Desarrollo Humano de 2010*. Los miembros del grupo de expertos

también se manifestaron dispuestos a colaborar durante las semanas siguientes para llevar a cabo más exámenes y consultas por escrito.

III. Medidas de seguimiento de la reunión del grupo de expertos

8. El 26 de marzo de 2010, el día siguiente a la reunión del grupo de expertos, la presidencia del grupo, por invitación de la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano, presentó las conclusiones y recomendaciones durante la reunión del grupo consultivo académico de la Oficina. El informe de la reunión se transmitió a la Mesa de la Comisión de Estadística. También se presentó oficialmente al PNUD el 3 de mayo de 2010, con la solicitud de que respondiera a la serie de recomendaciones formuladas a la Mesa antes de que se finalizara la redacción del *Informe de Desarrollo Humano de 2010*.

9. La Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano acusó recibo del informe el 19 de mayo de 2010 mediante un mensaje electrónico de su Director, en que se anunciaba que se daría una respuesta más detallada a las recomendaciones. En esa respuesta, enviada el 15 de septiembre de 2010 por correo electrónico por el Director de la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano, el Director aludió a la amplia ronda de consultas celebrada con numerosos expertos, entre ellos estadígrafos oficiales, y otros profesionales. El Director también declaró que no tenía atribuciones dentro de las Naciones Unidas para recopilar los datos básicos de los países y que, por lo tanto, dependía en gran medida de las series de datos facilitadas por los organismos especializados internacionales y regionales que tenían atribuciones respecto del tema. El director también transmitió los cuadros estadísticos que se utilizarían en el informe de 2010, así como sus respectivas fuentes, y anunció que el *Informe de Desarrollo Humano de 2010* se publicaría el 4 de noviembre de 2010. En el informe del PNUD a la Comisión en el presente período de sesiones figuran explicaciones técnicas más amplias sobre algunas cuestiones relativas a las recomendaciones técnicas del grupo de expertos.

10. Cabe destacar que la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano no respondió al ofrecimiento del grupo de expertos de estar disponibles para hacer más consultas y exámenes técnicos mientras se ultimaba la redacción del *Informe sobre Desarrollo Humano de 2010*. Además, aunque la Oficina ofreció información adicional sobre las series suplementarias en consonancia con la recomendación 6 (véase el anexo) del grupo de expertos, el proceso estaba ya tan avanzado (15 de septiembre de 2010) que no quedaba tiempo para examinarla o debatirla debidamente.

11. Dada la constante preocupación sobre los indicadores publicados por los organismos de las Naciones Unidas, especialmente en el ámbito del *Informe sobre Desarrollo Humano*, la Mesa aceptó el ofrecimiento del Brasil, Marruecos y Sudáfrica de presentar un informe conjunto sobre sus inquietudes (E/CN.3/2011/16). Dicho informe, junto con el presente y el del PNUD, será la base del debate del tema del programa relativo a estadísticas de desarrollo humano.

IV. Temas de debate

12. Se invita a la Comisión a que:

a) Agradezca al grupo de expertos sobre el índice de desarrollo humano su labor y la elaboración de serie de recomendaciones concretas;

b) Haga suyas las principales recomendaciones del grupo de expertos, a saber:

i) Que se utilicen modelos estadísticos oficiales, especialmente para elaborar el índice clave de desarrollo humano, y sólo los modelos estadísticos oficiales, publicados por un organismo internacional con las debidas atribuciones en la materia y sujetos a acuerdos adecuados de gobernanza, que pueden, por consiguiente, considerarse fidedignos, comparables y sostenibles para elaborar un índice de desarrollo internacional. Las fuentes oficiosas podrán utilizarse de forma ocasional como modelo suplementario cuando no se disponga de datos oficiales; no obstante, incluso en ese caso habrá que recurrir a estadígrafos oficiales con miras a generar fuentes oficiales adecuadas;

ii) Aliente a la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano a que apoye la labor de los organismos competentes de las Naciones Unidas para armonizar los cálculos nacionales e internacionales. Para tal fin, los círculos de estadígrafos oficiales apreciarían enormemente que la Oficina les prestara apoyo para instar a que los organismos competentes de las Naciones Unidas celebren consultas con los países, en especial sobre la cuestión de la falta de datos;

iii) Actúe con cautela en lo que respecta a la incorporación de ciertas series suplementarias cuando esos parámetros no hayan alcanzado una etapa de desarrollo metodológico en que haya consenso sobre cómo medir los criterios básicos. Es poco probable que tales parámetros estén disponibles o se puedan comparar a escala mundial;

iv) Ofrezca la máxima transparencia y una presentación adecuada de todas las fuentes de datos y metodologías utilizadas, en particular, en casos en los que el equipo de la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano haya estimado los datos del país para preparar las series de datos internacionales existentes, práctica que exige precaución. Toda la documentación del proceso debe ponerse a disposición del público; siempre que sea posible, se consultará a los organismos internacionales correspondientes sobre las estimaciones y se informará con antelación a los países afectados para ofrecerles la oportunidad de presentar sus comentarios técnicos sobre las estimaciones elaboradas;

v) Reactive el Grupo Consultivo en materia de estadística del Informe sobre Desarrollo Humano, con una representación adecuada de los círculos de estadígrafos oficiales, para permitir que se celebren consultas tempranas y completas con dichos estadígrafos durante la preparación de los próximos números del *Informe sobre Desarrollo Humano*;

c) Solicite a la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD que informe a la Comisión sobre la aplicación de las presentes recomendaciones en su 43º período de sesiones.

Anexo

Conclusiones y recomendaciones del grupo de expertos sobre el índice de desarrollo humano

Recomendaciones generales

El grupo de expertos:

1. Acoge con beneplácito la oportunidad de examinar los cambios propuestos para la metodología y los datos utilizados para el índice de desarrollo humano e índices conexos; sin embargo, el grupo lamenta en una etapa anterior del proceso no hubiera habido diálogo con los círculos de estadígrafos oficiales, aunque fuera un diálogo basado en información preliminar.
2. Observa que todavía no son definitivas las decisiones sobre las revisiones del índice de desarrollo humano e índices conexos, que aparecen en la nota de antecedentes, ni las presentaciones del equipo de la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Las recomendaciones y conclusiones incluidas en la nota se basan en información provisional y, por lo tanto, el grupo solicita a la Oficina que lo mantenga informado sobre todos los debates pertinentes de las próximas semanas sobre el índice durante el proceso de finalización de la publicación del *Informe de Desarrollo Humano de 2010*, para que los estadígrafos puedan ajustar su evaluación y contribuir al proceso mediante recomendaciones técnicas.
3. Recomienda encarecidamente que se utilicen los modelos estadísticos oficiales, especialmente para elaborar el principal índice global de desarrollo humano. El grupo subraya que solo los modelos estadísticos oficiales, publicados por un organismo internacional con las debidas atribuciones en la materia, están sujetos a acuerdos apropiados de gobernanza, y pueden, consiguientemente, considerarse fidedignos, comparables y sostenibles para elaborar un índice de desarrollo internacional; las fuentes oficiosas podrán utilizarse de forma ocasional como modelo suplementario cuando no se disponga de datos oficiales; no obstante, incluso en ese caso, habría que recurrir a estadígrafos oficiales con miras a generar fuentes oficiales adecuadas.
4. Reconoce que para la elaboración de índices nuevos o ajustados es posible que los datos de referencia necesarios estén disponibles solo para un número limitado de países; sin embargo, el grupo alienta a la Oficina encargada del Informe sobre el Desarrollo Humano a que explore activamente esas situaciones con los estadígrafos oficiales, dado que ello puede generar oportunidades para la futura elaboración de nuevos modelos estadísticos oficiales, especialmente en los países en desarrollo.
5. Recomienda actuar con cautela en lo que respecta a la incorporación de ciertos modelos suplementarios cuando esos parámetros no hayan alcanzado una etapa de desarrollo metodológico en que haya consenso sobre cómo medir los criterios básicos. Es poco probable que tales parámetros estén disponibles o se puedan comparar a escala mundial. En efecto, la Oficina consideró una medición de ese tipo, “esperanza de vida ajustada en función del estado de salud” (EVAS), pero decidió no utilizarla porque no se dispondría de las estimaciones en el futuro; tampoco había acuerdo sobre cómo ajustar la esperanza de vida de modo de tener en cuenta la salud. Por otra parte, no se cuenta con los datos necesarios para hacer ese tipo de cálculos. El grupo también observa que en el último decenio se ha hecho una

importante inversión en el ámbito de la estadística con el fin de mejorar los indicadores relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para que constituyeran una buena base sobre la cual preparar nuevos indicadores.

6. Observa que en el *Informe sobre el Desarrollo Humano*, especialmente en su anexo estadístico, se han incluido otros modelos estadísticos además del índice de desarrollo humano, y acoge con beneplácito el ofrecimiento de la Oficina de proporcionar al grupo información adicional sobre qué modelo suplementario propuesto se incluirá en la publicación de 2010.

7. Destaca la importancia de ofrecer la máxima transparencia y una presentación adecuada de todas las fuentes de datos y metodologías utilizadas; en particular, en los casos en que el equipo de la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano haya estimado los datos del país para preparar las series de datos internacionales existentes, práctica que exige precaución. Toda la documentación del proceso debe ponerse a disposición del público; siempre que sea posible, se consultará a las organizaciones internacionales pertinentes sobre las estimaciones y se informará con antelación a los países afectados para ofrecerles la oportunidad de presentar sus comentarios técnicos sobre las estimaciones obtenidas.

Índice de desarrollo humano en general

8. Acoge con beneplácito la intención de mejorar periódicamente la estructura del índice de desarrollo humano. El grupo observa que aunque se había anunciado que la reforma de 2010 sería amplia, el nuevo índice de desarrollo humano propuesto no presenta cambios en su base conceptual, y los ajustes prácticos finales parecen ser de índole relativamente menor; el grupo destaca que la estrecha cooperación periódica con los círculos de estadígrafos oficiales, especialmente con respecto al desarrollo y el mejoramiento de las series de datos, pueden ayudar a la Oficina a alcanzar sus objetivos más ambiciosos en el futuro.

9. Observa que, en la medida de lo posible, los cálculos de los índices deberían basarse en datos reales, y no en estimaciones o cálculos de modelos, con el fin de minimizar su posible ambigüedad; si es indispensable recurrir a estimaciones o cálculos para compensar la falta de datos, deberían tomarse principalmente de las series de datos remitidas por las organizaciones que proporcionan las series y solo en casos excepcionales basarse en las derivaciones a que haya llegado la Oficina.

10. Advierte que es preciso no tener confianza excesiva en los datos presentados. El grupo observa que algunos de los nuevos cálculos para el índice introducen un grado aún mayor de “ruido”; y, en ese contexto, alienta a que la investigación cuantifique la calidad de las series de datos, por ejemplo, los errores en las estimaciones de los intervalos de confianza. Los resultados de esa investigación deben ponerse a disposición del público. El grupo también observa que la Oficina podría considerar la posibilidad de introducir grupos de países que tengan valores de índice similares, en lugar de clasificaciones de países individuales.

11. Observa con satisfacción que la Oficina se propone recalcular el “nuevo” índice de desarrollo humano para la totalidad del período 1980-2010. El grupo destaca que el análisis de las repercusiones de los cambios de la metodología del índice de desarrollo humano debe basarse en la totalidad de las series de tiempo y no solo en las del último año. A ese respecto; el grupo también acoge con beneplácito el anuncio de que los cálculos del actual índice de desarrollo humano

efectuados con el “viejo” método se incluirán como material de referencia, en la publicación de 2010, a fin de lograr una mejor comprensión de las consecuencias de la adopción del nuevo índice de desarrollo humano.

Índices ajustados en función de la desigualdad

12. Apoya las medidas orientadas a introducir índices ajustados en función de la desigualdad como índices suplementarios. El grupo propone que el índice de desarrollo humano clásico siga siendo el principal índice global hasta el momento en que la base conceptual y metodológica del índice propuesto ajustado en función de la desigualdad esté completamente formulada y sea objeto de una amplia aceptación.

13. Alienta la investigación de otros modelos para medir la desigualdad para su uso en los índices de desarrollo humano. El grupo también vuelve a señalar el hecho de que cualquier medición de la desigualdad implica juicios de valor. El grupo sugiere que se incluya el índice de desarrollo humano ajustado en función de la igualdad en la próxima publicación a fin de alcanzar a un público más amplio y diverso y generar un debate constructivo, con miras a conseguir aportaciones para ajustar el concepto y la metodología. El grupo sugiere que se use el término “experimental” para indicar el estado en evolución del índice de desarrollo humano ajustado en función de la desigualdad, hasta tanto se logre una mayor aceptación. A ese respecto, el grupo señala que el índice de desarrollo humano ajustado en función de la desigualdad y los indicadores de pobreza multidimensional constituyen dos mediciones distintas y, por lo tanto, acoge con beneplácito el anuncio de la Oficina de que seguirá incluyendo una medición separada de la pobreza multidimensional.

14. Expresa cierta preocupación sobre el uso del “parámetro de aversión a la igualdad”, porque ese parámetro plantea problemas de interpretación para los cálculos finales. El grupo también advierte que no es conveniente simplificar en exceso a ese respecto. El grupo acoge con beneplácito los planes de presentar un análisis de sensibilidad sobre el tema; sin embargo, en este momento el grupo no puede ofrecer una alternativa concreta a ese parámetro.

Producto interno bruto e ingreso nacional bruto

15. Considera que el reemplazo de la serie de datos del producto interno bruto por datos del ingreso nacional bruto es un cambio positivo y observa que no debería haber problemas con la disponibilidad de datos con respecto al ingreso nacional bruto. Sin embargo, el grupo observa que ello introducirá una mayor inestabilidad en ese componente del índice de desarrollo humano. El grupo señala que conceptualmente las tasas de conversión de la paridad de poder adquisitivo no se aplican inmediatamente a las mediciones de ingresos, pero pueden ser satisfactorias en ese contexto; sin embargo, la cuestión merece un análisis en mayor profundidad.

Indicadores de educación

16. Apoya en principio la selección de los nuevos indicadores de educación propuestos, a saber, el promedio de años de escolarización de los adultos y la esperanza de años de escolarización y coincide en que los indicadores podrían mejorar la medición de la dimensión de la educación en el índice de desarrollo humano.

17. Expresa su preocupación respecto del uso propuesto de una fuente oficiosa y la periodicidad de la actualización al introducir los datos sobre el promedio de años de escolarización de los adultos. El grupo propone que la compilación de ese indicador se lleve a cabo bajo los auspicios de un organismo internacional, posiblemente la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Indicador de esperanza de vida

18. Observa que se sigue utilizando un indicador de esperanza de vida y reconoce que es difícil obtener estadísticas de mortalidad fiables, necesarias para calcular la esperanza de vida, porque la mayoría de los países no tienen sistemas fidedignos de estadísticas vitales y de estado civil. El grupo alienta a los países a que elaboren sistemas de estadísticas vitales fiables y, además, alienta a la Oficina a que brinde apoyo a la labor de las entidades pertinentes de las Naciones Unidas respecto de la armonización de las estimaciones nacionales e internacionales. Para tal fin, los estadígrafos oficiales apreciarían enormemente que la Oficina les prestara apoyo para instar a que los organismos competentes de las Naciones Unidas celebren consultas con los países, en especial sobre la cuestión de la falta de datos.

Topes

19. Apoya la eliminación de los “topes rígidos” y su reemplazo por topes superiores e inferiores variables, porque eso permitiría equilibrar la influencia de los índices de dimensiones y ayudaría a desglosar los valores cercanos a los límites superiores e inferiores. Sin embargo, el uso de topes variables significa que habría que recalcular la base del índice cada vez que se superara el tope imperante, lo que daría lugar a frecuentes revisiones que habría que explicar cuidadosamente a los usuarios.

Transformación logarítmica

20. Da su conformidad a la aplicación de logaritmos naturales para elaborar índices de dimensión distintos a los índices de ingresos, excepto cuando los indicadores se relacionen con tasas (como en el caso de la alfabetización de adultos). El grupo coincide en que la transformación logarítmica puede aumentar la complementariedad entre las dimensiones del índice y ayudar a reflejar más cabalmente el rendimiento decreciente.

Recomendaciones finales

21. Recomienda que se reactive el grupo consultivo en materia de estadística del *Informe sobre Desarrollo Humano*, con una representación adecuada de estadígrafos oficiales, para permitir que se celebren consultas tempranas y completas con dichos estadísticos durante la preparación de los próximos números del *Informe sobre Desarrollo Humano*. El grupo también solicita que el PNUD siga presentando a la Comisión de Estadística informes periódicamente, cada tres años aproximadamente y con mayor frecuencia en caso de ser necesario, especialmente cuando se considere la posibilidad de introducir cambios de las series básicas o de la metodología para elaborar los índices.

22. Aprecia la cooperación de la Oficina encargada del *Informe sobre Desarrollo Humano* en este proceso de examen, realizado con los auspicios de la Mesa de la Comisión de Estadística, y solicita a la Oficina que presente una respuesta a la Mesa sobre el conjunto de recomendaciones que anteceden, antes de que se finalice la redacción del *Informe de Desarrollo Humano de 2010*.
